

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor ministro de zona,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1994/94 y lo dispuesto en la resolución N° 1995/94 -hasta el 30 de noviembre de 1995-, en lo referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. RAZARRENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION